



**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO
PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
ACTA DE FALLO**

--- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, siendo las **12:00 doce horas** del día **31-treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, nos reunimos las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento con motivo del **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** -----

--- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 81 fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, así como los puntos 5.4.1., 6.2.1., del 6.2.1.1. al 6.2.1.3., de las bases de la licitación y previo **FALLO TÉCNICO** de fecha **30-treinta de diciembre del año 2015 dos mil quince**, la Convocante, procede a emitir el siguiente **FALLO**: -----

1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

- Respecto del licitante **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.:**

Las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas tanto en la Convocatoria, Bases y anexos, muestras, y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

2. RELACIÓN DE LICITANTE(S) A QUIEN(ES) SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por ser la única propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN** al licitante que a continuación se menciona: -----

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA
INTELLISWITCH, S.A. DE C.V	IMPORTE \$255,290,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)



GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO
PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO

--- Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente **FALLO**. -----

--- De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.4.1. de las bases de la licitación, el proveedor adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO**, en la Dirección de Adquisiciones, sito en 2do piso de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro de Ciudad Guadalupe, Nuevo León. -----

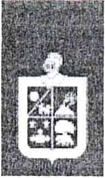
--- La empresa ganadora deberá entregar **FIANZA DE GARANTÍA** a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por un monto total del 10% de su oferta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como cumplimiento del contrato, según lo previsto en el punto 3.1 de las bases de la licitación. -----

--- La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. -----

--- No teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar se da por concluido el presente acto de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día **31-treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes. -----

--- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo. -----

[Handwritten signatures and initials]



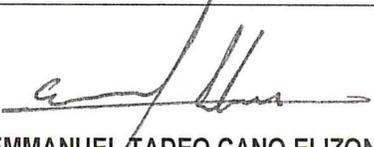
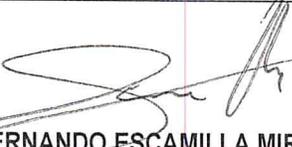
**GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA RED DE ALUMBRADO
PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ACTA DE FALLO

POR LA CONVOCANTE

 LIC. LUANA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. EMMANUEL TADEO CANO ELIZONDO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 LIC. LUIS FERNANDO ESCAMILLA MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA	 ING. ARMANDO VAZQUEZ ALEJANDRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TESTIGO SOCIAL

NO.	NOMBRE
1	 LIC. SIMON GARZA DAVILA

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled '2' and a large signature at the bottom.



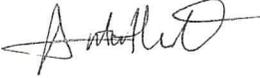
GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO
PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

NO.	RAZON SOCIAL
1	 INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.
2	 INDUSTRIA SOLA BASIC, S.A. DE C.V.

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL A TIEMPOS REDUCIDOS No. DA-LP-04-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

